



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 2313 /2002

EXPEDIENTE Nº 4284/02

sg

Buenos Aires, 27 de *Diciembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio mensual de control dosimétrico personal de radiación para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/32 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones, el cual se halla conformado por el solicitante.

Que por orden de compra nº 19/01 se contrató el servicio en cuestión con la firma "RX Asesores S.R.L.", cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre próximo (conf. fs. 10/11).

Que a fs. 4 el Cuerpo Médico Forense manifiesta que el servicio "no puede suspenderse por motivos de seguridad inherentes a la protección del personal que trabaja con radiación"; por tal motivo resulta necesario prorrogar la orden de compra precedentemente citada.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 27 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación conforme lo dispuesto por resolución nº 1562/00.

Por ello,

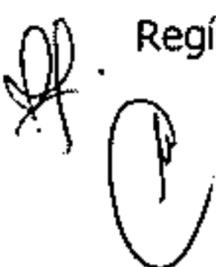
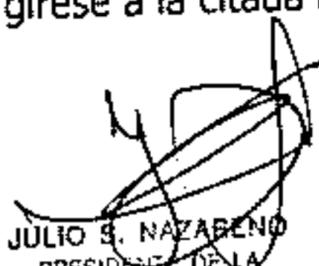
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio mensual de control dosimétrico personal de radiación para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 30/32 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 2.448.-).

2º) Autorizar a prorrogar la orden de compra nº 19/2001 hasta el 31 de abril del año 2003 por el total de pesos cuatrocientos ocho (\$ 408.-), en un todo de acuerdo al presupuesto presentado a fs. 25 por la firma "RX ASESORES S.R.L."

3º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 27 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION